



**Repartido**  
**Comisión Directiva Instituto Superior**  
**de Educación Física**  
**Sesión Ordinaria del 25/02/2022**  
**Hora 08:30**  
**N°**



**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA**  
**COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**EN SESION ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2022**

**ASISTEN A LA SESION:**

ORDEN DOCENTE: Profa. Agreg. Mariana Sarni, Gustavo Opizzo, Carlos Garayalde, Andrés Risso, ORDEN ESTUDIANTIL: Matías Arismendi, Sebastian Cerrillo, Sebastián Martínez, ORDEN EGRESADOS: Diego Segredo, Actúa en Secretaría: Director de Departamento Waldemar Perichon, Jefe de Sección Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 11 de febrero de 2022.

(5 en 5)

2.

(Exp. N° 008140-501258-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Profa. Agreg. Mariana Sarni, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión 01/04/22 o posterior y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera de fecha 10 de enero de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N.º 18/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente, (Esc. G, Gº2, 20 horas semanales, dedicación media), para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte.

(5 en 5)

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo. (5 en 5)

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Líber Benítez, Ana Peri y David Pérez en calidad de titulares y Gastón Pereira en calidad de alterno.

(3 en 5)

Pase a Sección Concursos.

(5 en 5)

3.

(Exp. N° 008150-500689-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión 01/04/2022 o posterior y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Prácticas Corporales y Salud.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera de fecha 10 de enero de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N.º 9/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº2, 20 horas semanales, dedicación media), para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Prácticas Corporales y Salud.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Malena Damián, Lorena Cabrera y Jorge Rettich, en calidad de titulares y Camilo Rodríguez en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.

(5 en 5)

4.

(Exp. N° 008130-501024-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión 01/04/2022 o posterior y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera de fecha 10 de enero de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N.º 8/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº2, 20 horas semanales, dedicación media), para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Jorge Rettich, Carla De Polsi y José Álvarez en calidad de titulares y Alberto Mallada en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.

(5 en 5)

5.

(Exp. N° 008440-502603-21) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento del cargo efectivo, que ocupa la docente Agustina Craviotto en el Departamento de Educación Física y Salud.

Considerando: I) el informe de la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes

que lucen en el distribuido N°40/22.

III) la votación nominal y fundada realizada en Sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente Agustina Craviotto, en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Educación Física y Salud, (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales), efectivo, N° 556172, por el período reglamentario de cinco (5) años desde el 1° de abril de 2022.

(5 en 5)

6.

(Exp. N° 008440-502371-21) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento del cargo efectivo, que ocupa la docente Adriana Silva en el Departamento de Educación Física y Salud, del Centro Universitario Regional Norte, sede Paysandú.

Considerando: I) el informe de la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°43/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente Adriana Silva, en el cargo de Asistente del Departamento de Educación Física y Salud, del Centro Universitario Regional Norte, sede Paysandú (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales), efectivo, N° 556147, por el período reglamentario de tres (3) años desde el 6 de marzo de 2022.

(5 en 5)

7.

(Exp. N° 008440-502590-21) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento del cargo efectivo, que ocupa la docente Sabrina Cervetto en el Departamento de Educación Física y Salud.

Considerando: I) el informe de la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°44/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente Sabrina Cervetto, en el cargo de Asistente del Departamento de Educación Física y Salud, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales), efectivo, N° 556148, por el período reglamentario de tres (3) años desde el 2 de marzo de 2022.

(5 en 5)

8.

(Exp. N° 008440-502021-21) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento del cargo efectivo, que ocupa el docente José Meléndez en el Departamento de Educación Física y Salud.

Considerando: I) el informe de la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°45/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente José Meléndez, en el cargo de Asistente del Departamento de Educación Física y Salud, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales), efectivo, N° 556152, por el período reglamentario de tres (3) años desde el 1° de marzo de 2022.

(5 en 5)

9.

(Exp. N° 008450-500608-21) - Atento a la Resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 8 de diciembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°473/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Ratificar la resolución anterior de fecha 17 de diciembre de 2021, respecto de la oferta académica del CURE para 2022.

2.- Solicitar asesoramiento al Dr. Andrés Cerrone sobre aspectos jurídicos referidos al uso de la imagen en el caso particular de la enseñanza virtual, e informe a esta Comisión Directiva

3.- Encomendar a los referentes académicos y a los equipos docentes nacionales de cada unidad curricular elaborar una propuesta para la configuración de sus cursos que tenga en cuenta:

- dialogar con la Dirección de su Departamento Académico y con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

- coordinar con la CCL de cada sede los aspectos locativos y materiales que permitan llevarla adelante.

Establecer que para definir su configuración ajustarse al Reglamento de Grado y Posgrado -de acuerdo a los formatos presenciales, semipresenciales o a distancia-, y en conformidad con la Resolución N°18 del CDC de fecha 22 de febrero de 2022 - Actualización de los criterios para el funcionamiento presencial.

(5 en 5)

10.

(Exp. N° 301400-502127-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Juan Manuel Soria Escobal C.I.:4.868.105-0

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 17 de febrero de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°61/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Sr. Rector:

1) conceder la reválida de la unidad curricular cursada en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, por la correspondiente del Curso de Guardavidas, Plan 2007, del Instituto Superior de Educación Física de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Ed Física, Deporte y Recreación Plan 2012</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007</b>
Anatomía y Fisiología	Bases Anátomo Fisiológicas

2) no conceder la reválida de la unidad curricular cursada en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, mencionada a continuación, por la que dicta el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República.

<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Ed Física, Deporte y Recreación Plan 2012</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Guardavidas Plan 2007</b>	<b>Observaciones</b>
Entrenamiento (1er y 2do semestre)	Entrenamiento	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe del docente encargado del curso

Pase a Dirección General de Jurídica.  
(5 en 5)

11.

(Exp. N° 003082-501541-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. María Fernanda Aquino, C.I.: 5.329.378-3, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por estudios cursados en la Facultad de Enfermería, Licenciatura en Enfermería, Plan 1993.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 17 de febrero de 2021, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA Licenciatura en Enfermería Plan 1993</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas Plan 2014</b>
ESFUNO UTI Digestivo, renal y endócrino (90 horas)	9 créditos
ESFUNO UTI Aparato locomotor (58 horas)	8 créditos
Epistemología de la Enfermería (30 horas)	4 créditos
Sociología (1° ciclo - 1° módulo) (15 horas)	2 créditos
Bioestadística I (20 horas)	3 créditos
Diagnóstico de salud individual y colectiva (200 horas)	20 créditos
Sociología (2° ciclo - 1° módulo) (20 horas)	3 créditos

Total 49 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

(5 en 5)

12.

(Exp. N° 008140-500745-21) - Atento al informe de la Sección Personal en relación a la extensión horaria del docente Andrés Barrios que no se puede efectivizar porque el docente no cumplió con el trámite de la acumulación de cargos, antecedentes que lucen en el distribuido N°59/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: dejar sin efecto las resoluciones N° 4 y N°15 de esta Comisión Directiva de fechas 11 de febrero de 2022 y 2 de julio de 2021 respectivamente.

(5 en 5)

13.

(Exp. N° 008140-500956-21) - Atento al informe de la Sección Personal en relación a la extensión horaria del docente Víctor Bentancor que no se puede efectivizar porque el docente no cumplió con el trámite de la acumulación de cargos, antecedentes que lucen en el distribuido N°60/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: dejar sin efecto las resoluciones N° 5 y N°17 de esta Comisión Directiva de fechas 11 de febrero de 2022 y 27 de agosto de 2021 respectivamente.

(5 en 5)

14.

(Exp. N° 008100-500806-21) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Director del Instituto, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano  
Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°50/22,  
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:  
conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Director del Instituto, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, en su cargo de Profesor Titular (Esc. G, Grado 5, 40 horas semanales), N° cargo 555336, desde el 17/03/2022 al 08/04/2022.  
(5 en 5)

15.

(Exp. N° 008440-504470-21) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Director del Instituto, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano  
Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°53/22,  
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:  
conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Director del Instituto, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, en su cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales), N° cargo 555562, desde el 17/03/2022 al 08/04/2022.  
(5 en 5)

16.

(Exp. N° 008440-504540-21) - Visto: la renuncia presentada por la docente Claver Alejandra Aguilar Vilche para acogerse a los beneficios jubilatorios.  
Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°55/22,  
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: aceptar la renuncia presentada por la docente Claver Alejandra Aguilar Vilche al cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 36 horas semanales), interino, N° cargo 555890, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir del 01/01/2022.  
Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución.  
(5 en 5)

17.

(Exp. N° 008440-504401-21) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento del cargo interino, que ocupa el docente Ignacio Andrade en el Departamento de Educación Física y Salud.  
Considerando: I) el informe de la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud.  
II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°54/22,  
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales), interino, N° cargo 556145, que ocupa el docente Ignacio Andrade, desde el 01/03/2022 al 28/02/2023.  
(5 en 5)

18.

(Exp. N°008440-504455-21) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento de la extensión horaria, que ocupa la docente Adriana Silva Pereyra en el Departamento de Educación Física y Salud.

Considerando: I) el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Prof. Adj. María Rosa Corral.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°51/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas a la docente Adriana Silva Pereyra en su cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales), efectivo, N° cargo 556147, desde el 06/03/2022 al 05/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

(5 en 5)

19.

(Exp. N° 008440-504458-21) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento de la extensión horaria, que ocupa el docente José Meléndez en el Departamento de Educación Física y Salud.

Considerando: I) el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Prof. Adj. María Rosa Corral.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°52/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas al docente José Meléndez en su cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales), efectivo, N° cargo 556152, desde el 01/03/2022 al 28/02/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

(5 en 5)

20.

(Exp. N°008440-000008-22) - Visto: la solicitud de dejar sin efecto la extensión horaria de 20 a 25 horas presentada por el docente Maximiliano Zegers.

Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°56/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: dejar sin efecto la extensión horaria de 20 a 25 horas del docente Maximiliano Zegers en su cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales), interino, N° cargo 556226, a partir del 01/02/2022.

(5 en 5)

21.

(Exp. N° 008440-000007-22) - Visto: la solicitud de extensión horaria de 28 a 30 horas para el docente Facundo Hernández García.

Considerando: los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°57/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva extensión horaria de 28 a 30 horas semanales para el docente Facundo Hernández García en su cargo de Ayudante del Departamento de Educación

Física y Deporte (Esc. G, Grado 1, 20 horas con extensión a 28 horas semanales), interino, N° cargo 556303, desde el 01/02/2022 al 31/03/2022 para desempeñar funciones de enseñanza, extensión y/o investigación.

(5 en 5)

22.

(Exp. N° 008460-000003-22) - Visto: el nuevo programa de la U.C. Teoría del Entrenamiento Plan 2017 presentado por la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°58/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el nuevo programa de la U.C. Teoría del Entrenamiento Plan 2017.

Comuníquese a las Bedelías de los Centros donde se imparten carrera de ISEF y a Coordinadores de Carreras.

(5 en 5)

23.

(Exp. N° 008452-000001-22) - Atento a la solicitud presentada por la Comisión Académica de Grado de ampliar la Resolución N°18 de esta Comisión Directiva de fecha 14.10.2016, en la que se habilita la posibilidad de otorgar créditos optativos a las carreras universitarias relacionadas con el campo de la Educación Física dictadas en Instituciones Privadas, antecedentes que lucen en el distribuido N°78/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Ampliar la Resolución N°18 de esta Comisión Directiva de fecha 14.10.2016, agregando la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación dictada en la Universidad de la Empresa (UDE)

2.- Otorgar los créditos optativos previo estudio de la Comisión Académica de Grado.

(5 en 5)

24.

(Exp. N° 008140-500593-21) - Visto: la Resolución N° 24 de esta Comisión Directiva de fecha 11 de febrero de 2021 que aprobó la reapertura de un llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas semanales, dedicación media) para cumplir funciones de enseñanza, extensión y/o investigación en el Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Considerando: el Art. N° 26 del Estatuto de Personal Docente, antecedentes que lucen en el distribuido N°66/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Decretar la reapertura del llamado mediante Concurso abierto de méritos y pruebas.

2.- Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el mismo a: Ana Peri, Mariana Sarni, Bruno Mora, Evelise Amgarten y Carlo Biancardi en calidad de titulares y Edwin Cañon en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.

(5 en 5)

25.

(Exp. N° 008460-501985-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Luis Vitancurt, C.I.: 1.665.293-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 17 de febrero de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°81/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones

delegadas, resuelve:

conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Facultad de Medicina, Plan 2008, por las correspondientes del Curso de Guardavidas, Plan 2007 del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>FACULTAD DE MEDICINA</b> <b>Plan 2008</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de ED. FÍSICA</b> <b>Curso de Guardavidas</b> <b>Plan 2007</b>
Ciclo Básico Clínico Comunitario Módulos I - II (CBCC)	Bases Anátomo Fisiológicas

Pase a Sección Bedelía.

(5 en 5)

26.

(Exp. N° 008460-501977-21) - Visto: la solicitud del Sr. Eduardo García Labrada de reválida (reconocimiento) del título de Licenciado en Cultura Física, expedido por la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte "Manuel Fajardo", La Habana, Cuba.

Considerando: I) el informe de la Comisión Académica del Servicio de fecha 19 de agosto de 2021. II el informe de la Dirección General Jurídica de fecha 16 de setiembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°70/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico acceda a otorgar la convalidación académica y la reválida del título de Licenciado en Cultura Física, expedido por la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte "Manuel Fajardo", La Habana, Cuba al Sr. Eduardo García Labrada.

Pase a la Dirección General Jurídica.

(5 en 5)

27.

(Exp. N° 008460-501985-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Florencia Márquez, C.I.: 4.739.318-9, estudiante de la Licenciatura en Educación Física Plan 2004, de adjudicación de créditos por asignaturas aprobadas en la Tecnicatura en Deporte - Atletismo, del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2007.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 17 de febrero de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°64/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

<b>INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA</b> <b>Tecnicatura en Deporte - Atletismo</b> <b>Plan 2007</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA</b> <b>Licenciatura en Educación Física,</b> <b>Plan 2004</b>
Introducción general a la Práctica (Atletismo)	6 créditos
Teoría general del Deporte	4 créditos

Total: 10 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

(5 en 5)

28.

(Exp. N° 003082-501584-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Fabricio Rodríguez

Gaspar, C.I.: 4.610.938-5, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el Curso de Formación en Extensión (UECUR - URELN) y por asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Fisioterapia, Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Plan 2006. Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 17 de febrero de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N° 63/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco optativo, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Unidad de Extensión CUR (UECUR) Unidad Regional de Extensión Litoral Norte (Cenur Litoral Norte – Artigas)</b> Ciclo de formación en Extensión 2019	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA.</b> <b>Licenciatura en Educación Física,</b> <b>opción Prácticas Educativas.</b> <b>Plan 2014</b>
"Extensión Universitaria: Transformaciones territoriales y sujetos colectivos"	3 Créditos

<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGÍA MÉDICA</b> <b>Licenciatura en Fisioterapia</b> <b>Plan 2006</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA.</b> <b>Licenciatura en Educación Física,</b> <b>opción Prácticas Educativas.</b> <b>Plan 2014</b>
Enfermería (100 horas)	10 Créditos

Total: 13 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

(5 en 5)

29.

(Exp. N° 008130-500992-21) - Atento a los informes remitidos por la Sección Personal y la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°71/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: dejar sin efecto la extensión horaria de 30 a 37 horas del docente Alfonso Correa en su cargo N° 555606 (Esc. G, G°1 (con subrogación a G°2) 20 horas), interino, a partir del 01/01/2022.

(5 en 5)

30.

(Exp. N° 008440-504510-21) - Atento a los informes remitidos por la Sección Personal y la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°65/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: dejar sin efecto la extensión horaria de 20 a 30 horas del docente Javier Noble en su cargo de Profesor Adjunto, N°555354, Esc. G, G°3, 20 horas, efectivo, a partir del 01/01/2022.

(5 en 5)

31.

(Exp. N° 008440-000014-22) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: avalar el informe de Sección Personal y considerar, de beneficio para el Servicio, la acumulación de cargos y sueldos del docente Federico José Martínez Licandro, por cargo asumido en fecha 01/12/2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°67/22.

(5 en 5)

32.

(Exp. N° 008440-504444-21) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo que ocupa el docente Gastón Duffour en la Unidad de Apoyo a la Investigación.

Considerando: I) el informe de evaluación correspondiente.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°72/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales), interino, que ocupa el docente Gastón Duffour, N° cargo 556278, desde el 10/03/2022 al 30/06/2022.

(5 en 5)

33.

(Exp. N° 008440-504445-21) -

Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo que ocupa la docente Florencia Bica en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

Considerando: I) el informe de evaluación correspondiente.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100, antecedentes que lucen en el distribuido N°73/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 15 horas semanales), interino, que ocupa la docente Florencia Bica, N° cargo 556204, desde el 01/04/2022 al 31/03/2023.

(5 en 5)

34.

(Exp. N° 008100-000008-22) - Visto: la solicitud de la Dirección de Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°68/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar las extensiones horarias de las docentes María Lebboroni y Vanesa Sanguinetti equivalentes a un cargo de Asistente G°2, 15 horas, desde el 01/04/2022 al 31/03/2023, para desempeñar funciones en la implementación del Plan de Desarrollo Institucional de ISEF 2021-2025.

Pase a conocimiento de Rectorado y Comisión Sectorial de Enseñanza respectivamente.

(5 en 5)

35.

(Exp. N° 008600-000001-22) - Visto la solicitud presentada por la Jefa de Sección Bedelía, Sra. Marcela Tancredi y a las razones invocadas.

Considerando: I) el informe de disponibilidad financiera,

II) el informe de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 75/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice a realizar 26 horas extras hábiles y 6 horas extras inhábiles mensuales pagas a las funcionarias Sras. Marcela Álvarez y Nora Altez (Esc. C, G°7, 40 horas semanales) por el período comprendido entre el 01/02/2022 y el 30/04/2022.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión No Docente.

(5 en 5)

36.

(Exp. N° 008120-500400-21) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales), dedicación media, para desempeñar funciones en el núcleo Tiempo Libre y Ocio del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, antecedentes que lucen en el distribuido N°80/22

2.- Designar al Sr. Gastón Amorín Alsina a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 30/06/2022, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 – Sr. Martín Chavarría, 2 – Sr. Agustín Aranco, 3 – Sra. Sofía Pujol, 4 - Sra. Sofía Rodríguez, 5.- Sr. Diego Lujambio, 6.- Sr. Mauro Maximilián Camejo y 7.- Sr. Nicolás Albano.

(5 en 5)

37.

(Exp. N° 008120-500371-21) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales), dedicación media, para desempeñar funciones en el núcleo Juego y Lúdica del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, antecedentes que lucen en el distribuido N°82/22

2.- Designar al Sr. Martín Chavarría a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 30/06/2022, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 – Sra. Emilia Medina, 2 – Sr. Gastón Amorín 3 – Sra. Lucía Álvarez, 4 - Sra Verónica López, 5.- Sra Maira Cavallaro, 6.- Sra. Juliana Cartagena y 7.- Sr. Nicolás Albano.

(5 en 5)

38.

(Exp. N° 008440-502718-21) - Visto: el informe de la Sección Personal con respecto al vencimiento del cargo efectivo, que ocupa el docente Lucas Ledesma en el Departamento de Educación Física y Salud.

Considerando: I) el informe de la Comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°74/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente Lucas Ledesma, en el cargo de Asistente del Departamento

de Educación Física y Salud, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales), efectivo, N° 556202, por un período de dos (2) años a partir del 1° de abril de 2022.

(5 en 5)

39.

(Exp. N° 008440-502689-21) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad de la docente María Darrigol en el cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando:

I) El informe realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 83/22

II) El informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente María Darrigol en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° cargo 556179, por un período reglamentario de 3 (tres) años a partir del 1° de abril de 2022.

(5 en 5)

40.

(Exp. N° 008440-502531-21) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad de la docente Ana Peri en el cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando:

I) El informe realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 84/22

II) El informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente Ana Peri en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° cargo 556170, por un período reglamentario de 3 (tres) años a partir del 1° de abril de 2022.

(5 en 5)

41.

(Exp. N° 008440-502558-21) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad del docente José Estévez en el cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando:

I) El informe realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 86/22

II) El informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente José Estévez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° cargo 556193, por un período reglamentario de 3 (tres) años a partir del 1° de abril de 2022.

(5 en 5)

42.

(Exp. N° 008440-502566-21) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad de la docente Silvina Paez en el cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando:

I) El informe realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 87/22

II) El informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente Silvina Paez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° cargo 556180, por un período reglamentario de 3 (tres) años a partir del 1° de abril de 2022.

(5 en 5)

43.

(Exp. N° 008440-5025741-21) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad de la docente Paula Malán en el cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando:

I) El informe realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 88/22

II) El informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente Paula Malán en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° cargo 556178, por un período reglamentario de 3 (tres) años a partir del 1° de abril de 2022.

(5 en 5)

44.

(Exp. N° 008440-502654-21) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad del docente Andrés Risso en el cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando:

I) El informe realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 89/22

II) El informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente Andrés Risso en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° cargo 556181, por un período reglamentario de 3 (tres) años a partir del 1° de abril de 2022.

(5 en 5)

45.

(Exp. N° 008200-000001-22) - Visto: las bases para el ingreso del Curso de Guardavidas para el año 2022

Considerando: las resoluciones de las comisiones de Carreras Local de Montevideo y del Centro Universitario Regional del Este, antecedentes que lucen en el distribuido N°77/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar las bases para el ingreso del Curso de Guardavidas para el año 2022.

(5 en 5)

46.

(Exp. N° 008100-000009-22) - Atento a la nota presentada por las Direcciones de los Departamentos Académicos, en relación a la fecha límite para la entrega de los formularios de postulación a la Convocatoria de Fortalecimiento de Grupos de Investigación, antecedentes que lucen en el distribuido N°90/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve tomar conocimiento y prorrogar hasta el 7 de marzo de 2022 el plazo para la presentación de los mencionados formularios de postulación.

(5 en 5)

47.

(Exp. N° 008455-000002-22) - Atento a la nota presentada por la Comisión de Equidad y Género de ISEF, en relación a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo, antecedentes que lucen en el distribuido N°90/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve tomar conocimiento de la nota presentada por la Comisión de Equidad y Género de ISEF, que fuera remitida por distribuido N°90/22.

(5 en 5)

48.

(Exp. S/N ) - Visto: lo informado en sala por la Directora (I) Mariana Sarni, y el Director del Departamento Secretaría, referente a los ingresos 2022, Considerando: que no se cubrieron los cupos existentes para la carrera LEF de la sede Maldonado y la carrera TED sede Montevideo, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1. Respecto a los cupos remanentes de la TED Montevideo: Gestionar con SECIU el procedimiento de inscripción a Sorteo para los 60 cupos del 7/3 al 17/3, solicitar a la Dirección General Jurídica la presencia de Escribano Público en el sorteo.
2. Respecto a los cupos remanentes de la carrera LEF Maldonado: Una vez completos los cupos disponibles en la LEF Montevideo, ofrecer a los estudiantes de la lista de prelación del sorteo para cupos LEF Montevideo que no hayan obtenido cupo, la posibilidad de inscribirse a los cupos remanentes de la LEF Maldonado. Solicitar al DAE que se les indique las limitaciones de cambio de sede a los estudiantes que se les ofrece esta opción.

(5 en 5)